

DECRETO MUNICIPAL N° 088

Castro, 14 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las solicitudes de fecha 13 marzo del 2023; de Directora Dideco, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **22 de Marzo del 2023**, con motivo de participar en Convocatoria Mesas Técnicas Senda Regional Los Lagos, asisten:

Carolina Hentelican Aguilar,
Alejandro Ramírez Terraza,

Profesional Senda Previene.-
Coordinador Senda Previene-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 22 de Marzo del 2023, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde (s)”



Acqueline Urbina Bahamonde
ACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Alicia Rojas Aguilar
ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”.